

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1052

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Determinación** de la verdad histórica respecto al origen mestizo del general José de San Martín. Declaración de interés de esta Honorable Cámara, y otras cuestiones conexas.

1. **Méndez de Ferreyra, Colombi, Canteros, Ferrigno, De Brasi, Vaca Narvaja, Perié, Soto, Coscia, Marino (J. I.), Morandini, García Méndez, Lemos, Tulio y Quiroz.** (4.499-D.-2006.)
2. **Macaluse, Carmona, Maffei, Carlotto y Galantini.** (5.032-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Méndez de Ferreyra, Colombi, Canteros, Ferrigno, De Brasi, Vaca Narvaja, Perié, Soto, Coscia, Marino (J. I.), Morandini, García Méndez, Lemos, Tulio y Quiroz; y la adhesión al proyecto de los diputados Macaluse, Carmona, Maffei, Carlotto y Galantini, por el que se declara de interés parlamentario la determinación de la verdad histórica respecto al origen mestizo del General José de San Martín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la determinación de la verdad histórica respecto al origen mestizo del general José de San Martín.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, implemente las acciones tendientes a fortalecer y facilitar las investigaciones desarrolladas en distintos ámbitos científicos y académicos para establecer la verdad histórica respecto de la filiación de José de San Martín.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Méndez de Ferreyra, Colombi, Canteros, Ferrigno, De Brasi, Vaca Narvaja, Perié, Soto, Coscia, Marino (J. I.), Morandini, García Méndez, Lemos, Tulio y Quiroz; y la adhesión al proyecto de los señores diputados Macaluse, Carmona, Maffei, Carlotto y Galantini, por el que se declara de interés parlamentario la determinación de la verdad histórica respecto al origen mestizo del general José de San Martín, ha creído conveniente dicta-

minarlos en forma unificada y desdoblarlos como proyectos de resolución y de declaración por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan la iniciativa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El mejor homenaje que se puede tributar al libertador general San Martín, a quien con justicia el pueblo argentino reconoce como Padre de la Patria, es contribuir al mejor conocimiento de su vida y su obra.

En años recientes se han hecho públicos nuevos documentos y testimonios referentes a su origen y trayectoria, entre los que cabe mencionar especialmente la obra del profesor doctor Hugo Chumbita: *El secreto de Yapeyú*.

Entre otros elementos relevantes pueden señalarse las afirmaciones publicadas en su tiempo por Juan Bautista Alberdi, Benjamín Vicuña Mackenna, Pastor Servando Obligado, Mary Graham, Manuel de Olazábal y otros testigos de la época refieren que José de San Martín era considerado y él mismo reconocía ser de origen mestizo americano.

Si bien falta o se ha perdido la fe de bautismo que pudiera certificar su nacimiento y filiación, se han difundido relevamientos de una tradición oral en la región de Yapeyú y las antiguas Misiones Jesuíticas que sostienen que la madre natural de José de San Martín fue la joven nativa Rosa Guarú o Cristaldo, quien lo amamantó y crió en sus primeros años en la casa del teniente gobernador de Yapeyú, y esta misma versión ha sido transmitida a lo largo de varias generaciones en el seno de la familia Cristaldo, en la provincia de Corrientes.

Asimismo, la tradición mantenida por varias ramas de la familia Alvear, uno de cuyos testimonios son las memorias manuscritas de María Joaquina de Alvear de Arrotea, afirma que el padre natural de José de San Martín fue don Diego de Alvear y Ponce de León, quien lo concibió con una joven nativa correntina y encomendó su educación al matrimonio de don Juan de San Martín y doña Gregoria Matorras.

La comprobación de la veracidad de tales datos, sin duda abriría una nueva perspectiva para resignificar la impronta del compromiso del general San Martín con la causa de la emancipación de los pueblos americanos.

Es por ello que existiendo los medios para establecer la verdad histórica al respecto, a través de la investigación científica y el aporte de los estudios de biología genética, resulta necesaria la promoción y facilitación de la concreción de las investigaciones que se desarrollan en tal sentido.

En la plena convicción que el esclarecimiento de esta cuestión interesa a todos los sectores de nues-

tra sociedad y compete a los poderes públicos nacionales facilitarla, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Gustavo J. A. Canteros. – Ricardo H. Colombi. – Jorge E. Coscia. – María S. De Brasi. – Santiago Ferrigno. – Emilio A. García Méndez. – Silvia B. Lemos. – Juliana I. Marino. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Elsa S. Quiroz. – Gladys B. Soto. – Rosa E. Tulio. – Patricia Vaca Narvaja.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar de interés parlamentario la determinación de la verdad histórica respecto al origen mestizo del general José de San Martín.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, se implementen las acciones tendientes a fortalecer y facilitar las investigaciones desarrolladas en distintos ámbitos científicos y académicos para establecer la verdad histórica respecto de la filiación de José de San Martín.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Gustavo J. A. Canteros. – Ricardo H. Colombi. – Jorge E. Coscia. – María S. De Brasi. – Santiago Ferrigno. – Emilio A. García Méndez. – Silvia B. Lemos. – Juliana I. Marino. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Elsa S. Quiroz. – Gladys B. Soto. – Rosa E. Tulio. – Patricia Vaca Narvaja.

2

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto E. Balestrini.

S/D.

De nuestra mayor consideración:

Los diputados nacionales abajo firmantes manifestamos nuestra adhesión al proyecto 4.499-D.-05, cuya autora es la diputada Araceli E. Méndez de Ferreyra.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

Eduardo G. Macaluse. – Remo G. Carlotto. – María A. Carmona. – Eduardo L. Galantini. – Marta O. Maffei.